



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER  
SALA UNICA

E-mail: [stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CONSTANCIA FIJACIÓN EN LISTA  
ARTICULO 110 DEL C.G.P.

FIJACION EN LISTA: 26 DE ENERO DE 2023

SE DESFIJA: EL MISMO DIA A LAS SEIS (6:00) P.M.

RADICADO N°	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S) <sup>1</sup>	FECHA DEL AUTO	TRASLADO <sup>2</sup>	MAGISTRADO PONENTE
RAD: 54-518-31-12-002-2021-00123-01  APELACION SENTENCIA	ORDINARIO LABORAL	CLARA MINELLY BASTO CAMPEROS	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL COMUNITARIO COPETÍN	17 DE ENERO DE 2023	PARTE DEMANDADA ESCRITO DE SUSTENTACION APODERADO PARTE DEMANDANTE SE INSERTA EN EL LINK <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio:FIJACIONES">https://www.ramajudicial.gov.co/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio:FIJACIONES</a>	DR. NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 DEL C. G. P., en armonía con el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022<sup>3</sup>, se fija en LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

  
ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA  
Secretaria

<sup>1</sup> Se pone en conocimiento de la parte (demandada) vía correo electrónico y telefónicamente dejando las constancias pertinentes.

<sup>2</sup> El traslado de los 5 días a la parte demandado empieza a correr al día siguiente de la desfijación de este aviso.

<sup>3</sup> “Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las actividades judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.